

RESOLUCION No. SC.DIC.P.12.

0.39

## Ing. Patricio Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **06/Enero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCEDSA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.27 de 17/Enero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCEDSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Portoyiejo, a, , AR PNE 2012

Ing. Patrigio Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7404429 Nro. Trámite 4.2012.17

LGD/

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDAHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Siento razón de la escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUCEDSA S. A.** La escritura de constitución fue celebrada en esta notaria el 06 de enero del 2012, y aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo con número de resolución Nº SC.DIC.P.12. 039 de fecha 18 de enero del 2012.

Portoviejo, 19 de enero del 2012



nog. 166 m ks. 2.14 2424 m.p.c.

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA HIDALGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de CONSTITUCION DE COMPAÑIA: Ordenada por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución Nro. SC.DIC.P.12.039, a favor de la Compañía CONSTRUCEDSA S.A., queda legalmente inscrita en esta oficina a mi cargo bajo partida número 10 del Registro Mercantil y anotada al Folio 003 con el número 011 del Repertorio General Tomo 1.-

Jipijapa, febrero 10 del 2012

Abg. Merridy Patilla Hidalgo / Registradora Municipal de la Propietad y Mercantil del cantón Jipijapa

Ab. Merridy Padilla Hidalgo
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA